Curso 2025-2026

Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Comunidad de Madrid

RCSMM
REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA DE MADRID

Real Conservatorio Superior de Música

Centro público

GUÍA DOCENTE DE DIDÁCTICA DEL LENGUAJE MUSICAL EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Máster en Enseñanzas Artísticas

Denominación: Didáctica del Lenguaje Musical

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de abril de 2025

TITULACIÓN: Máster en Enseñanzas Artísticas
ASIGNATURA: Didáctica del Lenguaje Musical en las Enseñanzas Profesionales

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo[1]	Obligatoria	
Carácter[2]	Clases de enseñanza colectiva	
Especialidad/itinerario/instrumento	Pedagogía	
Materia	Didácticas específicas	
Periodo de impartición	Curso 2025-2025 Primer semestre	
Número de créditos	5 ECTS	
Número de horas	Totales: 150	Presenciales: 21
Departamento	Pedagogía	
Prelación/ requisitos previos	Sin requisitos	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Rodríguez García, María Victoria	**marivi.rodriguez@rcsmm.es**

3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Rodríguez García, María Victoria	marivi.rodriguez@rcsmm.es
González Asensio, Marién	marien.gonzalezasensio@gmail.com

4. COMPETENCIAS

Las siguientes, de las señaladas para el Título de Graduado en Música, en el Anexo I del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 5 de junio de 2010). Modificado por el Real decreto 21/2015, de 23 de enero:

Competencias transversales
Instrumentales: CT_01, CT_02 y CT_04
Interpersonales: CT_07, CT_09, CT_010 y CT_012

1. Formación básica, obligatoria u optativa.
2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:
Enseñanzas Superiores de Música
- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

Sistémicas: CT_03, CT_06, CT_011, CT_013 y CT_017
Competencias generales
Las siguientes, de las señaladas para el Título de Graduado en Música, en el Anexo I del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 5 de junio de 2010). Modificado por el Real decreto 21/2015, de 23 de enero.
De conocimientos: CG_05, CG_012, CG_013, CG_016, CG_019 y CG_027
De destrezas: CG_02, CG_013, CG_018 y CG_024
Competencias específicas
Las siguientes, de las señaladas para el Título de Graduado en Música, en el Anexo I del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 5 de junio de 2010). Modificado por el Real decreto 21/2015, de 23 de enero.
De destrezas: CE_02, CE_05 y CE_09
De valores y actitudes: CE_06 y CE_08

Además de las anteriores, las siguientes:

Conocer y comprender el concepto de *lenguaje* y sus diversas acepciones en el contexto musical: la música como lenguaje; el lenguaje musical y su analogía con el lenguaje verbal; los lenguajes de la música.

Conocer las diversas submaterias que configuran la asignatura de Lenguaje Musical.

Conocer y dominar las distintas estrategias de enseñanza-aprendizaje aplicables a la enseñanza del Lenguaje Musical en general y a cada una de sus submaterias en particular.

Conocer y valorar con pensamiento crítico las diferentes metodologías de enseñanza-aprendizaje aplicables a la enseñanza del Lenguaje Musical.

Desarrollar y aplicar las estrategias didácticas y los principios metodológicos de las diferentes pedagogías musicales activas de la enseñanza aprendizaje del Lenguaje musical en cada ámbito y nivel educativo.

Conocer y valorar críticamente los materiales y recursos para la didáctica del Lenguaje Musical.

Diseñar unidades didácticas de Lenguaje Musical.

Comprender y valorar la relación existente entre la asignatura de Lenguaje musical y otras materias de la formación musical académica para fomentar la interacción entre ellas.

Conocer y manejar la legislación educativa como marco de referencia que contextualiza los distintos niveles de enseñanza del Lenguaje Musical.

Contextualizar la didáctica del Lenguaje Musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos educativos, reflexionando de forma crítica sobre los resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

Reflexionar sobre la propia práctica docente con el fin de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje del Lenguaje Musical y de fomentar la investigación y la innovación educativa.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura el/la estudiante:

Conoce y comprende los significados del término *lenguaje* en el contexto de la música: la música como lenguaje; el lenguaje musical y su analogía con el lenguaje verbal; los lenguajes de la música.

Consigue una formación básica relativa a conocimientos, habilidades y destrezas necesarias como docente de Lenguaje Musical, aumentando su grado de autonomía y responsabilidad profesional.

Conoce y domina las diversas submaterias que configuran la asignatura del Lenguaje Musical en general y a cada una de sus submaterias en particular.

Conoce y domina las distintas estrategias de enseñanza-aprendizaje aplicables a la enseñanza del Lenguaje Musical en las Enseñanzas Elementales.

Conoce y valora críticamente las diferentes metodologías de enseñanza-aprendizaje aplicables a la enseñanza del Lenguaje Musical en las Enseñanzas Elementales.

Conoce y valora críticamente los materiales y recursos para la didáctica del Lenguaje Musical.

Conoce y sabe aplicar las características generales de la didáctica del Lenguaje Musical en las enseñanzas elementales de música en los diferentes ámbitos educativos.

Diseña unidades didácticas de Lenguaje Musical para las enseñanzas elementales.

Diseña las actividades necesarias para enseñar una canción, un ritmo, un ejercicio auditivo o cualquier otro aspecto del Lenguaje Musical en las enseñanzas elementales.

Comprende y valorar la relación existente entre la asignatura de Lenguaje musical y otras materias de la formación musical académica y conoce recursos para fomentar la interacción entre ellas.

Elabora recursos a través de sus materiales didácticos propios.

Maneja la legislación educativa como marco de referencia que contextualiza los distintos niveles de enseñanza del Lenguaje Musical.

Utiliza herramientas informáticas para la elaboración de trabajos, navega por internet, conoce y utiliza las nuevas tecnologías de la informática y comunicación y su aplicación a la enseñanza-aprendizaje del Lenguaje Musical.

Programa, dirige y evalúa el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus clases de Lenguaje Musical.

6. CONTENIDOS

Didáctica del Lenguaje Musical en las Enseñanzas Elementales	
Bloque temático	**Tema/repertorio**
I. Enseñanza profesional del Lenguaje Musical	**Tema 1.** El profesor de Lenguaje Musical en las enseñanzas profesionales de música. Normativa que regula dichas enseñanzas. Herramientas docentes necesarias: la programación didáctica y el diseño de unidades didácticas de Lenguaje Musical.
	Tema 2. El Lenguaje Musical aplicado a diferentes contextos: música, danza y arte dramático.
II. Herramientas metodológicas para la enseñanza del Lenguaje Musical en las E. Profesionales de Música	**Tema 3.** Recursos metodológicos: la memoria, la imitación, el análisis musical y el transporte musical. Clase magistral y trabajo colaborativo. Autoaprendizaje. La improvisación como sistema pedagógico o como recurso metodológico.
III. El ritmo en el Lenguaje Musical dentro de las enseñanzas profesionales de música.	**Tema 4**. Contenidos rítmicos del currículo de Lenguaje Musical. Didáctica de la enseñanza del ritmo. Ritmos característicos de danzas, de músicas populares y urbanas; españolas y no españolas.
IV. La entonación en el Lenguaje Musical dentro de las enseñanzas profesionales de música.	**Tema 5.** Contenidos melódicos y de entonación Didáctica de la enseñanza de la entonación y de la educación vocal. La voz en la adolescencia.
	Tema 6. La canción como recurso y/o base metodológica. Otras músicas en la enseñanza del Lenguaje Musical: músicas del mundo, música clásica, jazz, pop, flamenco, etc.
V. La forma y la armonía en el Lenguaje Musical de las enseñanzas profesionales de música	**Tema 7**. La forma musical y estructuras armónicas en otras músicas. Lenguaje tonal. Cadencias, acordes. Otros lenguajes: modalidad, impresionismo, atonalidad, etc.
VI La educación auditiva en el Lenguaje Musical de las enseñanzas profesionales de música	**Tema 8**. La educación auditiva en las enseñanzas profesionales de música. Didáctica de la audición. El dictado musical en las enseñanzas profesionales de música: dictados a varias voces y con diferentes instrumentos. Metodologías.
VII. El transporte en el Lenguaje Musical de las enseñanzas profesionales de música	**Tema 9**. El transporte musical. Tipos y técnicas. Los instrumentos transpositores. La aplicación del transporte en la didáctica del Lenguaje Musical.

VIII La expresión y la teoría musical en el Lenguaje Musical de las enseñanzas profesionales de música	**Tema 10**. Los aspectos expresivos y su tratamiento metodológico en el Lenguaje Musical. La ornamentación. La teoría de la música en el Lenguaje Musical y su didáctica.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	a:12 horas
Actividades prácticas	a:12 horas
Horas de trabajo del estudiante	b:126 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 150 horas

8. METODOLOGÍA

Breve descripción de la metodología a aplicar en cada una de las actividades.

Actividades teóricas	Clases magistrales, análisis de textos, lectura de artículos, resolución de casos prácticos.
Actividades prácticas	Realización de trabajos/prácticas. Exposición de los trabajos. Debates.

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación será continua. El alumno recibirá información acerca de su proceso de aprendizaje de forma mensual.

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	Trabajos y prácticas realizadas: lecturas de fuentes documentales, artículos, estudios, realización de síntesis de los mismos, realización de unidades didácticas y resolución de casos didácticos.
Actividades prácticas	Exposición de los trabajos teóricos realizados (unidades didácticas, resúmenes, casos didácticos, etc.) y participación en los debates.

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	• Conocer, comprender y explicar los contenidos teóricos de los temas trabajados. • Realizar una redacción correcta sin faltas ortográficas. • Incluir los contenidos mínimos necesarios para el desarrollo del trabajo. • Demostrar manejo de bibliografía pertinente. • Citar correctamente las fuentes bibliográficas utilizadas.
Actividades prácticas	• Aplicar la creatividad en la elaboración de las prácticas. • Expresar correctamente las ideas principales • Exponer y comentar las lecturas seleccionadas • Participar en los debates • Exponer con claridad los trabajos en clase • Utilizar con corrección las herramientas informáticas

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que, para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

La calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor" (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento: para la concesión de las Matrículas de Honor, solo podrán obtenerla los alumnos que no hayan perdido la evaluación continua durante el curso y sólo en la convocatoria ordinaria. Obtendrá la matrícula de honor quien, cumpliendo los requisitos para acceder a ella, obtenga la calificación más alta en todos los instrumentos de evaluación.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Trabajos/prácticas realizadas	60%
Exposición de trabajos y participación en debates	40%
Total	100%

** Para hacer la media ponderada es preciso tener un mínimo de 5 en cada uno de los instrumentos de evaluación.*

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Prueba de evaluación	100%
Total	100%

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Prueba de evaluación	100%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. En caso de existir algún alumno matriculado con necesidades educativas especiales, los departamentos determinarán a comienzo de curso el tipo de adaptación curricular a aplicar en cada caso por medio de una adenda a la presente Guía Docente.

Instrumentos	Ponderación
Trabajos/prácticas realizadas	60%
Exposición de trabajos y participación en debates	40%
Total	100%

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS[2]

Plataforma Teams y correo electrónico
Recursos TIC del aula

10.1. Bibliografía general

1.ALSINA, P. (1997): *El área de Educación Musical: Propuestas para aplicar en el aula.* Barcelona: Graó.

2.ARAVAL (1995): *Temas de Lenguaje Musical, vol. 1 y 2.* Valencia: Piles

3.CAÑADA, P.; LÓPEZ, A.; y MOLINA, E. (2008). *Cuaderno de audición. Vol.* 1-6. Madrid: Enclave Creativa

4.DÍAZ, M. Y LLORENTE, (1998): El lenguaje musical en la escuela de música. En *Eufonía 11. El Lenguaje Musical.* Barcelona: Graó.

5.FERNÁNDEZ, J. (2005.: Edgar Willems. En M. Díaz y A. Giráldez (Coords). *Aportaciones teóricas y metodológicas a la educación musical.* Barcelona: Graó.

6.FERNÁNDEZ MARÍN, L. (2014). *Dictados Pianísticos a Dos Voces*. Madrid: Enclave Creativa.

7.GARCÍA-PALAO REDONDO, A. (2012). *Melodías clásicas para entonar y analizar.* Vol. I a IV. Málaga: Si bemol.

8.IBAÑEZ BARRICHINA, J. (2020). *Música y Educación musical.* Alicante: Asociación Procompal.

9. IGLESIAS RODRÍGUEZ, A. (2010). *Apuntes de Didáctica general para maestros y profesores de las distintas etapas educativas.* Salamanca: Degrafis Editores S.L.

10.LÓPEZ DE ARENOSA, E. (2004). *Apuntes sobre Didáctica musical.* Madrid: Enclave Creativa

11.LÓPEZ IBOR, S. (2001): Carl Orff. EN M. Díaz y A. Giráldez (Coords) *Aportaciones teóricas y metodológicas a la educación musical.* (pp.71-77). Barcelona: Graó.

12.MATEOS HERNÁNDEZ, L. A. (2004). *Actividades musicales para atender a la diversidad. Estrategias educativas.* Madrid: Publicaciones ICCE.

13.MOLINA. E. (2014). *Lenguaje Musical. Vol 1 a 8 Enseñanzas Elementales (3ª Edición)* Madrid: Enclave Creativa.

14.PEDRELL, F. (2003). *Cancionero popular español completo* Barcelona: Boileau.

15.SIERRA, F. (2015). *Dictados armónicos a una y dos voces.* Vol. 1 a 4 (elemental). Málaga: Si bemol.

[2] Se recomienda que el número total de referencias bibliográficas no exceda de veinte títulos.

16.TORRE, S. y BARRIOS, O. (2000). *Estrategias didácticas innovadoras. Recursos para la formación y el cambio.* Barcelona: Octoedro.

17.VEGA SESTELO, P., y GARCÍA-PALAO REDONDO, A. (2015) *Dictados Musicales.* Vol. 1 a 4 (elemental). Málaga: Si bemol.

18.VEGA SESTELO, P., y GARCÍA-PALAO REDONDO, A. (2015). *Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de ejercicios.* Vol. 1 a 4 (elemental). Si bemol. Málaga.

19.SANTOS, A.; EGUÍLAZ, R. (2015). *Cuaderno de análisis. Iniciación al Análisis Musical*. Madrid: Enclave Creativa.

20.ZARAGOZA, J. L. (2009): *Didáctica de la música en la educación secundaria. Competencias docentes y aprendizaje. Biblioteca de Eufonía.* Barcelona: Graó.

10.2. Direcciones web de interés

Dirección 1	http://www.educa.madrid.org
Dirección 2	teoria.com
Dirección 3	https://musicatradicional.eu/es/home
Dirección 4	http://rincoanda.blogspot.com/p/blog-page_8.html
Dirección 5	https://danzasdelmundo.wordpress.com/category/011-an-dro-francia/